

La iniciativa de Ley Mariana Lima Buendía llega al Senado de la República

Por: Elda Montiel. 24/02/2024

- **Este gobierno ocultó más de cinco mil 668 feminicidios, afirmó.**
- **Olga Sánchez Cordero se compromete a analizarla y llevarla como iniciativa al Senado de la República.**

La activista Irinea Buendía Cortez, madre de Mariana Lima, víctima de feminicidio en 2010, ante la emergencia nacional por feminicidio presentó en el Senado de la República la propuesta de Ley que sanciona a las y los funcionarios públicos con el delito “negación de la justicia por razones de género”.

El año pasado en caravana, Buendía Cortez, viajó por todo el país para promover la Ley Mariana Lima Buendía, en la que constató personalmente que a pesar de la sentencia emitida por la **Suprema Corte de Justicia** (SCJN) en 2015, donde establece que “todas las muertes violentas de mujeres deben ser investigadas como presuntos feminicidios y con perspectiva de género”, se desconoce o no se cumple.

Del total de las muertes violentas de mujeres, sólo el 20 por ciento se investigan como feminicidios, señaló la activista al reunirse, hace 5 días con la senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Comisión de Justicia, para presentarle la propuesta de ley “Mariana Lima Buendía”, cuyo objetivo es garantizar que en México todas las muertes violentas de mujeres, incluidos los accidentes y suicidios, se investiguen con perspectiva de género.

Ha señalado que el gobierno ha ocultado más de 5 mil 668 feminicidios; registró como accidentes y suicidios otros miles de casos para esconder los crímenes contra las mujeres. Afirma que 20 mujeres se asesinan a diario en este país, por lo que la iniciativa de Ley es para sancionar a las y los servidores públicos que no investigan con visión de género los asesinatos de mujeres.

La propuesta contempla reformas a diversas leyes, entre ellas al Código Penal Federal y los códigos de las 32 entidades federativas, al Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre

de Violencia y la de los estados, entre otras.

La ministra en retiro, senadora Sánchez Cordero se comprometió analizarla para presentarla formalmente como iniciativa de Ley en el Senado de la República.

En noviembre de 2022, Irinea Buendía Cortez, inició una caravana, para impulsar la Sentencia Mariana Lima Buendía, asesinada en Chimalhuacán, Estado de México el 28 de junio de 2010. Para promover entre el funcionariado del sistema de justicia, lo que se consideró una sentencia histórica, porque por primera vez un caso jurídicamente archivado y resuelto como “suicidio”, se reabriera y pudiera demostrarse que en realidad era feminicidio.

Irinea Buendía, se convirtió en un referente a nivel nacional e internacional por su lucha para lograr el acceso a la justicia por este y otros feminicidios en todo el país.

Después de una década de lucha, el Poder Judicial del Estado de México notificó la sentencia condenatoria por 70 años de prisión contra Julio César Hernández Ballinas, quien fuera esposo de Lima Buendía, y se desempeñaba como comandante de la Policía Judicial del municipio de Chimalhuacán, Estado de México.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Voces feministas

Fecha de creación

2024/02/24